Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DE: **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto

PARA: **JONY MAURICIO FUENTES DIAZ**
MEDICO ESPECIALISTA

ASUNTO: **Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como SUPERVISOR del contrato No. 3913-2025

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 de 2025, ***"Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.",*** se le han atribuido facultades, funciones administrativas, funciones financieras y contables, etc.; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.
Cordialmente,

BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA
SSO-2025-320-004377-3

Bogotá, 1 de agosto de 2025

DE: **CLAUDIA ADRIANA PENAGOS NOVOA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

PARA **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: Cambio de supervisor Terapeuta Karen Nathaly Cifuentes

Cordial Saludo,

Por medio del presente solicito el cambio de supervisor de la Fisioterapeuta CIFUENTES SALCEDO KAREN NATHALY CC. 1010120662 Contrato No. 3913-2025 del hospital de Kennedy, quien por necesidad del servicio realiza sus actividades en el Hospital de Fontibón, cambio del supervisor por Jhony Mauricio Fuentes Díaz

Gracias quedo atenta

Cordialmente,

CLAUDIA ADRIANA PENAGOS NOVOA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD

Anexos:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo

Aprobado por:	CLAUDIA ADRIANA PENAGOS NOVOADSHDSH
Revisado por:	CLAUDIA ADRIANA PENAGOS NOVOA / DSH
Elaborado por:	CLAUDIA ADRIANA PENAGOS NOVOA / DSH